



**Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.**

Nuestros servicios al alcance de todos
PROGRAMA DE
GESTION
DOCUMENTAL -
PGD

P.G.D

Instrumento archivístico a través del cual se formula y documenta, a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación a base conceptual y estructural para el desarrollo de los otros instrumentos de gestión de información exigidos por la Ley. Según el Artículo 2.1.1.5.4.2. del Decreto 1081 de 2015 la información incluida en el Registro de Activos de Información y el Decreto 2609 de 2012 Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.



UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E
NIT 809.003.590 – 2
IBAGUE TOLIMA

PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL
PGD

Código: GD-PRO-PGD

Fecha: Abril-2018

Versión: 01

Página: Página 1 de 49



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD



DOCTORA

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Gerente

ABRIL -2018

IBAGUE TOLIMA

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 2 de 49	

PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL -PGD

DENOMINACION: ELABORACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL – PGD UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE

CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO ARCE SUAREZ

CONTRATANTE: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E
 IBAGUE TOLIMA
 Doctora ELSA GRACIELA MARTINEZ
 Gerente

DIRECCION: Avenida 8 N 24 - 01
E-MAIL: gerencia@usiese.gov.co
TELEFONO: 098 – 273 95 95

FECHA: MAYO 2018

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	Pag.4
1.1 Marco Conceptual	Pag.5
2. Objetivo General	Pag.7
2.1 Objetivo Especifico	
3. Marco Normativo del Proceso	Pag.8
4. Aspectos Generales	Pag.9
4.1 Plataforma Estratégica	
5. Mapa de Procesos Unidad de Salud de Ibagué USI ESE	Pag.12
6. Estructura Organizacional	Pag.13
7. Reseña Histórica Unidad de Salud de Ibagué USI ESE	Pag.14
8. Política de Gestión Documental	Pag.16
8.1 Estrategias	Pag.17
8.2 Líneas de Políticas	
8.3 Indicadores	Pag.18
9. Principios de la Gestión Documental.	Pag.19
9.1 Aplicación del PGD.	Pag.20
9.2 Alcance del PGD.	Pag.21
10. Lineamientos para el proceso de la Gestión Documental.	Pag.22
10.1 Planeación Documental.	Pag.24
10.2 Producción Documental.	Pag.25
10.3 Gestión y Trámite Documental.	Pag.26
10.4 Organización Documental.	Pag.27
10.5 Transferencia Documental.	Pag.28
10.6 Disposición Final Documental.	Pag.29
10.7 Preservación Documental.	Pag.30
10.8 Valoración Documental.	Pag.31
11. Fondos Documentales Acumulados.	Pag.32
12. Fases de Implementación del PGD.	Pag.36
13. Cronograma de Implementación.	Pag.37
14. Planes de Implementación.	Pag.37
15. Glosario.	Pag.40
16. Aprobaciones y Bibliografía.	Pag.59

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 4 de 49	

1. INTRODUCCION

La Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E, entidad prestadora de servicios de salud, de orden territorial dando cumplimiento al Decreto 2609 de 2012 del Ministerio de Cultura, ha elaborado el presente Programa de Gestión Documental PGD con el fin de estar alineados en las disposiciones normativas, estableciendo la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades planteadas y realizando el seguimiento oportuno a los planes y programas que lo integran, se permite formular el Plan de Gestión Documental P.G.D de la Entidad.

El Programa de Gestión Documental, como parte integral de la política de gestión documental, incluye normas para la creación, difusión y recepción de los documentos; tratamiento de los documentos activos, documentos semi-activos o de consulta regular alojados en el archivo central producto de las correctas transferencias documentales, incluye normas de conservación a los documentos denominados históricos su posible conservación en el tiempo mediante mecanismos de reprografía, digitalización, fotografía.

Finalmente se compilan elementos con los que ya cuenta la entidad, articulándolos a los definidos en el Decreto 2609 de 2012, definiendo la responsabilidad de los funcionarios frente a la organización de los archivos, los sistemas empleados para la gestión de documentos, entre otros.

Para la elaboración del Presente Programa de Gestión Documental-PGD, se tuvo como instrumento guía el Manual de Implementación del Programa de Gestión Documental presentado por el Archivo General de la Nación.

Con el fin de hacer una revisión Interna e identificar las necesidades de la Gestión Documental dentro de la Entidad, se diseñaron políticas Internas y definición de formatos con sujeción a las normas vigentes establecidas en todo el territorio Nacional, sobre materia de archivo, considerando estos como estándares y prácticas para el desarrollo del Programa de Gestión Documental según lo indicado en la Ley Estatutaria 1712 de 2014, ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública nacional. Artículo 15: Programa de Gestión Documental y su artículo 17 sistemas de Información.

El Programa de Gestión Documental PGD tiene como propósito definir las herramientas archivísticas, la creación de una política de archivos institucional y la generación de planes y proyectos que permitan la "racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos, trámites y servicios ofrecidos" con

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

miras a que la Entidad se apropie de los “mecanismos para planear, gestionar, controlar, proteger, preservar y garantizar el derecho de acceso a los documentos” que en definitiva armonizara las funciones archivísticas con la filosofía institucional de mejoramiento continuo, excelencia y calidad consignadas en la misión y visión de la Unidad de Salud de Ibagué USI- E.S.E.



1.1 Marco Conceptual

Con el objeto de cumplir con los estándares de calidad, constituidos como requisito dentro de la Ley 594 “Ley General de Archivos”

Siglas: AGN: Archivo General de la Nación

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 6 de 49	

PGD: Programa de gestión documental

Para efectos de este documento la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI- E.S.E tomará los siguientes conceptos:

1 Archivo General de la Nación:

“Instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación”.

“Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación”

2 ICONTEC

En la NTC – 15489-1:2010 Numeral 3.14 Programa de Gestión de Documentos, lo define así: “Conjunto de Instrucciones en las que se detallan las operaciones para el desarrollo de los procesos (de la Gestión Documental al interior de cada entidad, tales como producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de documentos. Tomado de Archivo General de la Nación – Guía para la implementación de un Programa de Gestión Documental: Manual de Archivística

Razones que motivan a la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E para elaborar e implementar su Programa de Gestión Documental.

- ◇ Cumplimiento de las exigencias del Archivo General de la Nación.
- ◇ Mejoramiento de sus procesos y procedimientos.
- ◇ Evitar pérdida de información.
- ◇ Mejorar la administración en el Archivo especializado de Historias Clínicas.
- ◇ Mejorar los servicios de información al cliente interno y externo.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

Beneficios del Programa de Gestión Documental para la Unidad de Salud de Ibagué USI- E.S.E

- ◇ Racionalización del gasto e inversión hacia la gestión de documentos.
- ◇ Formulación y consolidación de políticas de gestión de documentos.
- ◇ Cultura organizacional hacia el cero papel.
- ◇ Alineación de los sistemas de gestión en la Entidad.
- ◇ Cumplimiento de la normatividad archivística.

2. Objetivo General

Cubrir de manera integral y sistemática los procesos y procedimientos archivísticos de producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos en la Unidad de Salud de Ibagué USI- E.S.E garantizando seguridad, confiabilidad, oportunidad y transparencia para la toma oportuna de decisiones.

2.1 Objetivos Específicos

- ◇ Documentar los procesos, procedimientos, formatos, instructivos, guías relacionadas con la gestión documental de la Unidad de Salud de Ibagué USI- E.S.E.
- ◇ Definir, estructurar, orientar metodológica y armónicamente el desarrollo del PGD en la institución.
- ◇ Señalar la normatividad vigente, impartidas por el Archivo General de la Nación y demás normas aplicables a la gestión documental.
- ◇ Resaltar la importancia que tienen los documentos de archivo generados en la entidad, dentro del cumplimiento de las funciones propias de cada cargo.
- ◇ Fortalecer la seguridad en los sistemas de información de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE para garantizar el cumplimiento de las metas en el almacenamiento y manejo confidencial de la información.
- ◇ Conocer el correcto manejo de un sistema de información, siguiendo las pautas emitidas por el Archivo General de la Nación (Ley 594, Ley general de archivos).

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 8 de 49	

- ◇ Preservar correctamente la documentación siguiendo los parámetros de seguridad requeridos como el manejo de temperatura, y humedad en el lugar donde se estén almacenando.
- ◇ Adoptar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo y la modernización de la gestión documental en la organización.

Marco Normativo del Proceso

- ◇ Ley 43 de 1913
- ◇ Ley 57 de 1999 (Artículo 7)
- ◇ Ley 594. Por medio de la cual se dicta la ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- ◇ Ley 6 Artículo 74 Valor probatorio de las imágenes ópticas no modificables.
- ◇ Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o que presten servicios públicos.
- ◇ Código penal (Artículos 218 al 228, 231)
- ◇ Decreto 2363 de 2012 Sobre la firma electrónica.
- ◇ Decreto 2578 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos.
- ◇ Decreto 2609 de 2012 Por el cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000. Acuerdo AGN 060 de 2001 (Art. 3, 5, 8, 11 y 12) Establece pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas.
- ◇ Acuerdo AGN 039 de 2002 por la cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las tablas de retención documental.
- ◇ Acuerdo AGN 042 de 2002 por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas.
- ◇ Circular Externa 005 2012
- ◇ Norma NTC 3393 del 29 de junio de 2005.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

4. ASPECTOS GENERALES

El objeto de la Unidad de Salud de Ibagué USI – E.S.E I Nivel, es la administración de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social de salud.

Unidad de Salud de Ibagué USI ESE de Primer Nivel

Entidad pública de orden municipal,

Identificado con el NIT: 809.003.590 - 2

Ubicado en el departamento del Tolima en el municipio de Ibagué

Dirección Avenida 8ª 24 – 01 Sector el Carmen

Fue creada como ESE mediante el Acuerdo N 077 del 24 de diciembre de 1996.

Representante legal: Elsa Graciela Martínez Echeverry (Gerente)

Ubicación geográfica- localización.

La Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E está ubicada en el centro-occidente de Colombia, sobre la Cordillera Central de los Andes, entre el Cañón del Combeima y el Valle del Magdalena, en cercanías del Nevado del Tolima, en la capital del departamento de Tolima. Se encuentra a una altitud de 1285 msnm; su prestación de servicios en salud está presente dentro de un área urbana que se divide en 13 comunas y zona rural en más de 17 corregimientos, 144 veredas y 14 inspecciones.

4.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA.

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E en su planeación tiene en cuenta los siguientes componentes esenciales de la plataforma estratégica: Misión, Visión, objetivos corporativos, Mapa de procesos, lineamientos para establecer la estructura orgánico funcional.

MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de Salud, con una extensa red de servicios en el municipio de Ibagué tanto en el área urbana como rural. Aportamos al Sistema de Seguridad Social en Salud nuestros mayores esfuerzos, para mejorar la calidad de vida en especial de la población más vulnerable, a través de las actividades de Promoción, Prevención, Tratamiento,

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 10 de 49	

Rehabilitación y Paliación, comprometidos con una atención humanizada que respeta los derechos de todos los usuarios.

VISIÓN

Para el año 2020 seremos la Institución Prestadora de Servicios de Salud de Ibagué con mayor cubrimiento en la red de servicios de salud del municipio, centrados en la atención primaria y enfocada hacia las personas, la familia y la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de las brechas e inequidades en materia de salud.

OBJETIVO GENERAL

Velar por la eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud mejorando el acceso.

Estrategia

Salud integral brindando los servicios de primer nivel, con los servicios de consulta externa, urgencias, promoción y prevención en cumplimiento de la normativa vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Incrementar el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención de la población contratada según matrices de programación establecidas.

Actividades Realizadas:

- Fortalecimiento de acciones de inducción a la demanda: Visitas casa a casa
- Promoción a nivel de medios masivos de comunicación de las actividades ofertadas en Promoción y Prevención.
- Fortalecimiento y capacitación del recurso humano para la ejecución de las actividades.
- Realización periódica de actividades extramurales.
- Seguimiento a usuarios de los programas.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

Garantizar la atención a los usuarios conforme a los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y demás normatividad vigente.

Actividades Realizadas:

- Realización de auto evaluaciones en forma permanente sobre el cumplimiento de estándares de habilitación, a través de listas de chequeo previamente definidas por la institución.
- Proyección de las acciones de mejoramiento en forma continua conforme a los diferentes estándares del sistema relacionados con las inconsistencias encontradas en Talento humano, infraestructura física, dotación y mantenimiento, garantía de insumos, procesos prioritarios asistenciales, historia clínica, referencia y contra referencia y seguimiento a riesgo.
- Sensibilización y capacitación a todo el personal asistencial y administrativo que labora en la institución sobre la importancia del desarrollo e implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y el mejoramiento continuo.

Prestar los servicios de salud a la población del municipio de Ibagué urbana y rural de conformidad con los planes obligatorios del sistema general de seguridad social en salud y otras acciones según convenios establecidos.

Actividades Realizadas:

- Diseño del Plan de producción de la entidad de acuerdo a la capacidad instalada y contratación vigente ajustándolo según necesidades.
- Realización permanentemente de actividades de demanda inducida con medición de impacto.
- Disminución de las barreras de acceso a los servicios de salud.
- Seguimiento al cumplimiento de actividades programadas
- Diseño y aplicación mensual de instrumentos con los usuarios para medir el grado de satisfacción y percepción del servicio.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 12 de 49	

5. MAPA DE PROCESOS UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E

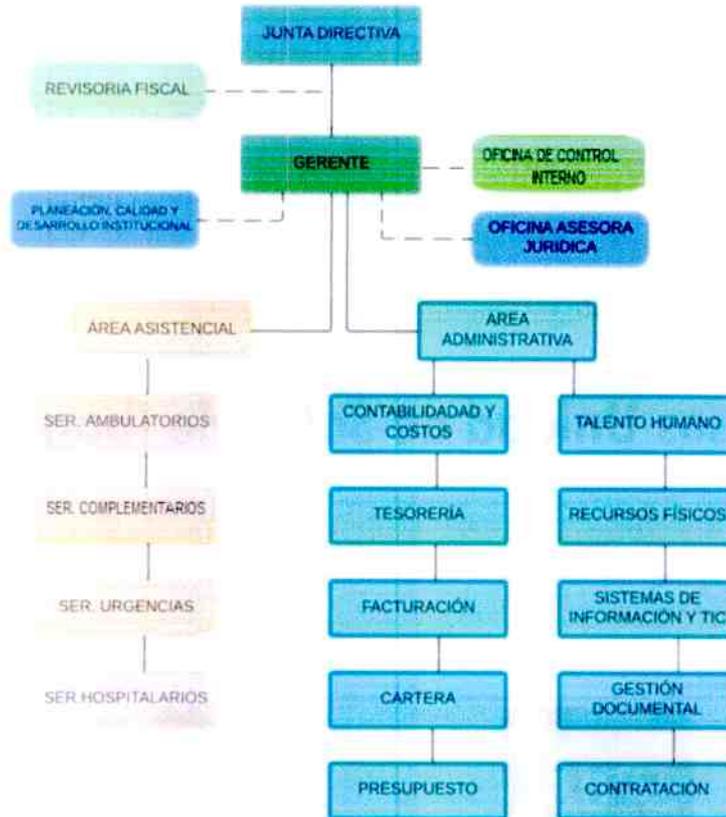
Se constituye como el eje bajo el cual la Unidad de Salud de Ibagué USI - E.S. E, encamina todos sus esfuerzos y recursos en pro de optimizar su Sistema de Gestión, para lograr una mayor eficiencia armonizado mediante la implementación del MECI, las Normas Técnicas NTCGP y en general la normativa que al respecto sea decretada. En el siguiente cuadro se presenta un balance consolidado de los ejes articuladores impactados en la gestión documental de la entidad:

Mapa de Procesos Unidad de Salud de Ibagué



ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE



La estructura Organizacional de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., aprobada bajo Acuerdo N 003 de Marzo 22 de 2018 por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, contempla las siguientes áreas:

1. Área de Dirección y de Gestión Corporativa. Constituido por la Junta Directiva y la Gerencia. La Junta Directiva está conformada por cinco integrantes, Dos (2) del estamento Político-administrativo, Dos (2) de los funcionarios de planta de la Institución y uno (1) de la Comunidad. 2. Área de Atención al Usuario: Es el conjunto de unidades orgánico - funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios de salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Comprende la definición de políticas institucionales de atención, el tipo de recursos para el efecto, las formas y características de la atención, y la dirección.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 14 de 49	

7. RESEÑA HISTORICA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-E.S.E

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. fue creada mediante Acuerdo 077 del 24 de diciembre de 1996, del Concejo Municipal de Ibagué, como una Empresa Social del Estado descentralizada del municipio, del primer nivel de atención en salud, conformada por las unidades intermedias, centros y puestos de salud del municipio de Ibagué, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaria de Salud Municipal, sometida al Régimen Jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

La unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E nació En razón de la Ley 10 de 1990 en su artículo 16 la cual dio autorización que los departamentos y sus entidades descentralizadas cedieran a los municipios los respectivos bienes, elementos e instalaciones destinadas a la prestación de servicios de salud a fin de que se pudieran atender los niveles de salud que le corresponden, es así como el Hospital Departamental Federico Lleras Acosta de Ibagué como entidad descentralizada según lo está establecido en el artículo 2 de la ordenanza N 086 del 28 de Diciembre de 1994 sede al Municipio de Ibagué los recursos correspondientes al primer nivel de atención lo cual incluyen personal vinculado a los centros de salud, puestos de salud y sección de saneamiento.

De esta forma El concejo municipal de Ibagué acuerda la creación de la unidad de salud de Ibagué Empresa Social de Estado, conformada por las unidades intermedias, centros y puestos de salud que actualmente funcionan en el municipio de Ibagué, como categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Municipal definiendo su primera estructura organizacional por la junta directiva siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1876 de 1994 distinguiéndose las tres áreas encargadas de cumplir con los objetivos a saber Dirección, Atención al Usuario y Área de Logística.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

En virtud de la creación de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E, se hizo necesario el funcionamiento financiero de la entidad, el cual mediante Acuerdo(N.007 de 1996) suscrito entre el Municipio, departamento, Hospital Federico Lleras Acosta y Hospital San Francisco E.S.E se autorizó a este último abrir un rubro en el Presupuesto de la Presente vigencia una cuenta en Contabilidad y en una Entidad Bancaria para manejar los recursos de Régimen Subsidiado de los centros y puestos de salud municipio de Ibagué U.S.I-E.S.E

Al disponer de autonomía administrativa y de patrimonio propio la USI-ESE, por intermedio de las Juntas Directivas y la Gerencia toma sus propias decisiones con relación al Direccionamiento estratégico, evalúa permanentemente el comportamiento técnico, administrativo y financiero y deben velar por el cumplimiento de la Misión y los Objetivos institucionales. Al tener su patrimonio conformado por fondos, derechos y con una serie de bienes muebles e inmuebles y con los recursos financieros que garantizan su funcionamiento la Junta Directiva y la Gerencia son responsables de que estos recursos cumplan la finalidad social para la cual fueron destinados.

Para el año 2011 la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E gestiona los recursos para la construcción de la Unidad Intermedia del Kennedy ampliando la cobertura en prestación de servicios para beneficio y comodidad de los usuarios en atención primaria del sector sur de la ciudad.

Durante el periodo del año 2017 mediante Acuerdo N 09 de agosto 11 el concejo municipal otorga facultades al alcalde de Ibagué para llevar a cabo la fusión de la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E y el Hospital San Francisco E.S.E empresas de baja complejidad de atención adscrita al municipio de Ibagué y mediante el Decreto N 0754 de agosto 25 de 2017 se fusiona en una sola empresa cuya Denominación es Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E con Nit 809.003.590-2

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 16 de 49	

Actualmente la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E presta su servicios de salud a la comunidad con una adecuada estructura física distribuida en toda la ciudad, con un servicio integrado de 16 Centros de Salud en el sector Urbano, 19 Puestos de Salud en el sector Rural y 4 unidades intermedias de Primer Nivel, las cuales abarcan todas las comunas adscritas al municipio de Ibagué, en consulta médica, ecografías, odontología, laboratorio, vacunación, citología, planificación familiar, urgencias, hospitalización, control: prenatal, crónicos, joven, de crecimiento y desarrollo.



8. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Política de Gestión Documental de la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E se compromete a establecer procesos claros sobre la producción, uso y acceso a la información creada en soportes físicos o electrónicos, definiendo estándares para su debida administración, con la creación de instrumentos archivísticos que permitan valorar de manera continua dicha información.

Igualmente será de uso permanente por parte de todos sus usuarios internos y externos, quienes ayudarán a su desarrollo e implementación.

La Política de Gestión Documental estará orientada a los procesos de modernización tecnológica, manejo y seguridad de la información y gestión de los documentos, garantizando su autenticidad, fiabilidad y usabilidad; capaces de dar soporte a las funciones y actividades durante todo el tiempo requerido, definiendo la estructura, características y componentes necesarios para evidenciar la utilidad de la información dentro de la Entidad.

Objetivos

- ◇ Crear una cultura de comunicación e información mediante la aplicación de la Gestión Documental en todos los procesos que se establezcan en la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI.
- ◇ Identificar las herramientas elaboradas por la Unidad de Salud de Ibagué USI para el debido desarrollo de la Gestión Documental.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

- ◇ Vincular a todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores en general de la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI, en el uso y adopción del Proceso de Gestión Documental.

8.1 Estrategias

- ◇ Mediante la realización de Capacitaciones y talleres dirigidos en las dependencias, se difundirá de manera constante las ventajas administrativas y técnicas que ofrece la adaptación de todas las labores documentales que se ejerzan en la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E en un ambiente práctico de Gestión Documental.
- ◇ Hacer acompañamiento desde el Grupo de Gestión Documental a las dependencias en el uso de los instrumentos archivísticos como lo es la Tabla de Retención Documental-TRD, Inventarios Documentales-FUID y en general de todos los formatos, instructivos, procedimientos y manuales que hacen parte del proceso de Gestión Documental, durante las labores administrativas diarias que se ejecuten en el Hospital.
- ◇ Con capacitaciones periódicas y dirigidas en temas específicos al personal directivo, administrativo y asistencial de la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI en todos los temas relacionados con la Gestión Documental, se vinculará de forma directa a cada integrante de la Entidad, con el fin de sensibilizar sobre su importancia, uso y adopción del mismo.

8.2 Líneas de Política

- ◇ Planeación de las actividades de la Gestión Documental dentro del cumplimiento de un marco administrativo, legal funcional y técnico de la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI
- ◇ Análisis del uso y utilidad que representa la producción de los documentos en la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI por su estructura y contenido, de la mano del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- ◇ Verificación del proceso completo de Gestión Documental en el entorno del desarrollo de un trámite que inicia, es asignado, se documenta, se dispone y es resuelto.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 18 de 49	

- ◇ Creación de mecanismos que permitan dinamizar la Gestión Documental para su adaptación a las circunstancias y cambios de los procesos que se presenten, lo que deberá demostrar de manera continua la organización documental.
- ◇ Seguimiento directo a las labores de transferencia documental, en el cumplimiento de las fases de archivo para la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI.
- ◇ Evaluación permanente del proceso de Gestión Documental, verificando la correcta disposición final de los documentos, preservación de la información y valoración respectiva, que se cumplan con base a los instrumentos archivísticos contruidos para tal fin.

8.3 Indicadores

Evaluar el nivel de conocimiento sobre el Proceso de Gestión Documental mediante encuestas cerradas que permitan tabular datos sobre el uso y adopción de las herramientas creadas para la Gestión Documental, dirigidas a las dependencias de la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI.

Medir el uso de los formatos que han sido establecidos para el Proceso de Gestión Documental en la ESE Unidad de Salud de Ibagué USI.

Medir el uso del papel utilizado en la ESE Unidad de Salud de Ibagué UIS en todos los procesos administrativos y hospitalarios.

Los indicadores se representarán de la siguiente manera:

Indicador	Forma Medición	Formato	Evaluación de Resultados
Nivel de conocimiento sobre el PGD.	Encuestas con preguntas de selección múltiple	# de preguntas / # de respuestas validas	< ó = 50% Inapropiado < ó = 70% Incompleto > a 71% Apropiado
Uso de formatos usados en el PGD	Verificación de uso de formatos	# de formatos establecidos / # de formatos utilizados	< ó = 70% Inapropiado < ó = 90% Incompleto > a 91% Apropiado

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

Indicador	Forma de Medición	Fórmula	Evaluación de Resultado
Nivel de uso de papel	Verificación de uso de resmas de papel	# de resmas de papel utilizadas en 2017 vs # de resmas de papel utilizadas en 2018 y así sucesivamente cada año	# = ó > : No logrado # = ó 30 % menos : No logrado # = ó 31 % menos : No logrado

9. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política adopta una serie de conceptos de los cuales se derivarán las decisiones en materia de documentos físicos y electrónicos:

Archivo Total: Definida por el Archivo General de la Nación como el proceso integral de formación del archivo en su ciclo vital (**Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición de Documentos, Preservación a largo plazo, Valoración**).

Estándares para la Gestión de la Información.

- ◇ Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- ◇ Programa de Gestión Documental.
- ◇ Tabla de Retención Documental.
- ◇ Tabla de Valoración Documental
- ◇ Cuadros de Clasificación Documental.
- ◇ Modelo de Requisitos para Documentos Electrónicos.
- ◇ Mapa de Procesos de Gestión Documental.

Metodología General

Como metodología para elaborar el Programa de Gestión Documental-PGD, la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE realizará toma como referente directo Manual – Implementación de un Programa de Gestión Documental PGD emitido por el Archivo General de la Nación en el Año 2014.

- ◇ Teniendo en cuenta los momentos del Planear, Hacer, Verificar y Actuar de la materialización del PGD es necesario encaminar los esfuerzos a:

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 20 de 49	

- ◇ Presentar y contextualizar a nivel institucional respecto a la necesidad, alcance y cumplimiento normativo del Programa de Gestión Documental-PGD.
- ◇ Establecer y divulgar el estado actual de la gestión documental en los niveles: Central y Seccional mediante un diagnóstico integral de archivo.
- ◇ Incluir dentro del Informe del Modelo Estándar de Control Interno su sostenibilidad.
- ◇ Tener en cuenta el Plan de Mejoramiento del Archivo Central – en lo referente a los hallazgos de gestión documental.
- ◇ Formulación y evaluación de los Indicadores de gestión documental.
- ◇ Ejecutar efectivamente los planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas y externas.
- ◇ Elaborar el documento proyecto adecuación e implementación de un Sistema de Gestión Documental para la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE.
- ◇ Realizar el seguimiento de manera periódica, visitas de inspección y evaluación a archivos de gestión y central.

Soportado en lo anterior, y analizando la documentación existente en la institución, se tienen los siguientes documentos los cuales son anexos a este Plan:

Diagnóstico de Gestión Documental
 Mapa de procesos de la Entidad
 Cronograma de implementación del PGD

Nota. El Programa de Gestión Documental PGD se publicará en la página de internet e intranet de la Entidad para su divulgación interna e implementación.

9.1 Aplicación del Programa de Gestión Documental

La aplicación es el resultado de la aceptación de las políticas, procedimientos y actividades derivadas del Programa de Gestión Documental y otros instrumentos archivísticos, para ello la alta dirección debe apropiarse los recursos necesarios en las fases que se aprueben dentro de este documento.

Responsables del Programa de Gestión Documental

Se definen como responsables todas las áreas que componen la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E, sin embargo se aclara que el líder natural del proceso es la

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

Dirección y el Área Financiera, la cual se apoyará en el Comité Interno de Archivo para la toma de decisiones y en la Unidad de Gestión Documental.

9.2 Alcance del Programa de Gestión Documental

El programa de gestión de documentos-PGD tiene como alcance definir las actividades básicas de la gestión de documentos físicos y electrónicos, por lo cual tiene incidencia en todos los procesos llevados a cabo en la institución donde se produzcan documentos en cualquier formato.

Administrativos

En primer lugar el máximo organismo director de la política archivística en la institución lo constituye el COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO Y EVALUADOR DE DOCUMENTOS conformado por la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E conformado según Resolución N 723 de Diciembre 18 de 2017; en ellos recae estipular las principales directrices llevadas a cabo en la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, con referencia a la gestión documental, Corresponde a la Profesional de la Unidad Funcional de Apoyo tecnológico y de información-Área Sistemas, la ejecución de las directrices brindadas por el COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO y las herramientas generadas desde el PGD y el PINAR de la institución.

Dicha profesional tiene a su cargo el Grupo de trabajo de Sistemas de información, el Grupo de trabajo de Estadística y el Grupo de trabajo de Gestión Documental.

Tecnológicos

Como referencia fundamental nos remitiremos al Modelo de Requisitos para la Administración de Documentos Electrónicos basado en la norma implementadas por el Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones MinTic, como la principal fuente administrativa para obtener información sobre las diferentes herramientas de soporte tecnológico tanto en Hardware como en Software, que permita cumplir con el estándar y requisitos planteados.

De la misma manera se incluirán las apreciaciones generadas desde allí, como la necesidad de normalizar y construir un lenguaje común a todas las herramientas usadas.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 22 de 49	

Gestión del cambio

Los cambios en la gestión documental planteados en este documento pueden llevar a conflictos o resistencias con el personal de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, por lo cual se debe tener muy presente el diseño de herramientas para socializar la importancia que tiene para la gestión administrativa, la sostenibilidad económica y los beneficios de índole operativa que se pueden obtener a partir de la implementación del PGD.

Económicos

En el marco de las responsabilidades adquiridas y las metas propuestas para mejorar el funcionamiento, la calidad y la excelencia en la prestación del servicio por parte de la entidad, la Gerencia deberá prestar las herramientas económicas y presupuestales necesarias para el adecuado funcionamiento de los planes, programas y proyectos de mejoramiento de la actividad archivística en la institución.

10. LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Todas las actividades descritas en el presente Programa de Gestión Documental PGD- son vinculantes a los manuales de funciones y procedimientos, perfiles de cargo y demás documentos que inciden en la operatividad de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E es así como la entidad debe actualizar su sistema y generar documentos adicionales congruentes con el Programa de Gestión Documental.

Es necesario que a partir de lo direccionado, las áreas de gestión documental, y Calidad deriven actualizaciones y mejoras permanentes a Manuales, Instructivos, caracterizaciones, formatos y registros que tienen relación directa con el Modelo de Gestión Documental.

la necesidad de integrar el programa de gestión documental (PGD) con todas las funciones administrativas de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, así como con los sistemas de información, sistema de gestión de calidad, con los aplicativos y demás herramientas informáticas de las que haga uso la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, en atención a las siguientes consideraciones:

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

- ◇ La Gestión de Documentos está inscrita como un programa estratégico de la E.S.E, con el apoyo de la alta dirección, el cual se encuentra definido en el Plan de Acción
- ◇ Definición del sistema de administración de archivos.
- ◇ El archivo debe contar con el talento humano debidamente asignado y especializado en los temas archivísticos y con dedicación exclusiva para realizar dicha labor.
- ◇ La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E cuenta con un programa de capacitación que permite a los funcionarios del archivo ampliar y mejorar sus conocimientos en aspectos de la gestión documental.
- ◇ Las instalaciones de los archivos deben reunir las condiciones mínimas para el adecuado desarrollo de su función, siguiendo las recomendaciones del Archivo General de la Nación, Acuerdo N 049 de 2000.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 24 de 49	

10.1 Actividades y aspectos críticos de la Planeación Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-E.S.E

Aspecto/ Criterios	Actividades
Administración Documental	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Mantener actualizados y coherentes a la estructura organizacional y modelo funcional, todos los instrumentos archivísticos. ◇ Mantener vigente y en operación el Comité Institucional de Archivo. ◇ Definir el Plan de Acción e Intervención de Archivo Central soportado en Tablas de Retención Documental.
Creación y Diseño de Documentos	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Identificar documentos vitales dando el tratamiento adecuado. ◇ Identificar documentos con carácter de reserva dando el tratamiento adecuado. ◇ Identificar necesidades de documentos y formatos que den lugar a ellos según procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad. ◇ Tipificar los mecanismos de generación de documentos tales como de producción ofimática, mediante digitalización, mediante generación de reportes a partir de bases de datos o captura por formularios en página web.
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Evaluar la coherencia de los cuadros de clasificación documental con la estructura documental definida en procedimientos. ◇ Realizar matriz de documentos electrónicos para evaluar su importancia, tiempos de conservación, mecanismos de autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad y disponibilidad. Determinar las series sujetas a digitalización, las razones y protocolos según sea el caso. ◇ Revisar los mecanismos de autenticación de cuentas de correo electrónico
Mecanismos de Autenticación	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Identificar documentos que pueden recibir uso de firmas electrónicas. ◇ Definir cuales series documentales deben recibir tratamiento de digitalización certificada. Asimismo, protocolizar su uso.
Metadatos / atributos	<ul style="list-style-type: none"> ◇ En procesos de Digitalización definir metadatos que permitan describir y recuperar los documentos de manera ágil. ◇ Proyectar la adquisición de herramientas de software que faciliten la administración de archivos electrónicos

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

10.2 Actividades y aspectos/criterios de la Producción Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-E.S.E

Aspecto/ Criterios	Actividades
Estructura Documental	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Homologar la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad con los tipos documentales, series y sub-series definidos en las Tablas de Retención Documental. ◇ Revisar de manera detallada la redundancia de información y suprimirla en los casos que sean posibles. ◇ Canalizar y ajustar los documentos a las necesidades de información de los productores
Forma de Producción	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Asegurar el uso de las versiones de documentos y formatos, los cuales incluyen el aspecto diplomático de los mismos. ◇ Migrar de manera progresiva a formas y formularios electrónicos. ◇ Sustituir la impresión física de documentos por impresión virtual pdf de manera que sean válidos. ◇ Diferenciar en el personal documentos de apoyo y documentos de archivo. ◇ Crear y divulgar el instructivo para el manejo de correos electrónicos Institucional.
Competencias en el trámite	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Definir claramente los canales de ingreso de documentos a la totalidad de trámites desarrollados por la Entidad. ◇ Definir flujos de trabajo a los documentos desde su producción hasta su ubicación en el expediente. ◇ Recopilar iniciativas de simplificación de trámites en los productores documentales. Cubrir las necesidades de infraestructura tecnológica destinada a captura y administración de archivos electrónicos

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 26 de 49	

10.3 Actividades y aspectos/criterios de la Gestión y Tramite Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-E.S.E

Aspecto/ Criterios	Actividades
Registro de Documentos	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Dar cumplimiento a los flujos documentales definidos y establecer trazabilidad durante el procedimiento. ◇ Entrenar al personal encargado del direccionamiento de los documentos en ventanilla única de correspondencia
Distribución	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Establecer los horarios de distribución de acuerdo con procedimiento de correspondencia. Hacer uso de la Red y Parametrizar los usuarios de la Ventanilla Única de Correspondencia de la Unidad de Salud de Ibagué USI. ◇ Conocer los flujos de trabajo de las unidades para realizar entregas acertadas
Acceso y Consulta	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Mantener actualizado y hacer prevalecer el procedimiento de registro de todos los préstamos de unidades documentales. ◇ Facilitar herramientas de consulta como inventarios e índices, para agilizar la ubicación.
Control y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Definir y dar cumplimiento a los acuerdos de nivel de operación entre áreas dependientes de información, según flujos de trabajo. ◇ Diseñar e implementar indicadores de cumplimiento en los tiempos y movimientos de los documentos. ◇ Identificar con los productores y receptores las necesidades reales de documentar un procedimiento.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

10.4 Actividades y aspectos/criterios de la Organización Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-E.S.E

Aspecto/ Criterios	
Clasificación	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Cada trabajador del Hospital será responsable de la clasificación de documentos: De Archivo y de Apoyo. ◇ Los documentos generados o recibidos en soporte diferente al papel, también deber ser clasificado de conformidad con las Tablas de Retención Documental. ◇ Los documentos que no pertenezcan a la oficina productora o que no aparezcan en las Tablas de Retención Documental deberán ser validados por el Responsable de Archivo
Ordenamiento	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Los documentos serán dispuestos en la unidad documental de manera que se refleje el procedimiento que dio lugar, alineado con lo estipulado en los instructivos dispuestos en el Sistema de Gestión. ◇ Una vez cerrado el expediente o unidad simple, el ordenamiento otorgado por el productor será inalterable en su estructura de orden. ◇ Cuando existan documentos en otro soporte (planos, documentos electrónicos, fotos, videos) estos deberán ser relacionados mediante referencia cruzada. ◇ El Hospital desarrollará los instructivos que sean necesarios que determinen los sistemas de ordenamiento que vengan al caso y dependiendo el grado de complejidad de la serie documental.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ◇ El instrumento de descripción adoptado por el Hospital es el Inventario Documental. ◇ Los niveles de descripción serán los siguientes: Fondo, Sección, Subsección, Serie, Sub-serie, Expediente, unidad Documental Simple.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 28 de 49	

10.5 Actividades y aspectos/criterios de la Transferencia Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-E.S.E

Aspecto/ Criterios	Actividades	
Transferencia Documental	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Solo podrán ser transferidos aquellos documentos que cumplan los periodos de retención en la fase gestión y central. ◇ Las unidades a transferir deben cumplir con los requisitos establecidos en las actividades de clasificación, ordenamiento y descripción. ◇ Los documentos electrónicos y demás soportes son sujeto de aplicación de transferencia, incluyéndose en la estructura documental definida por el Hospital. ◇ Las unidades documentales necesarias para la transferencia deben ser planificadas y suministradas por la Unidad de Gestión Documental bajo plan de transferencias anuales. 	
Accesibilidad de los archivos y Metadatos	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Los documentos en archivos diferentes al análogo – papel, serán sujetos de revisión previo a la adopción de actividades como migración, refreshing, emulación o conversión, en todo caso estos procedimientos deberán ser validados por el Comité interno de archivo. ◇ Los metadatos de descripción serán extraídos de manera general del inventario documental. ◇ En procedimientos de digitalización serán acordados con el productor documental y responsable de archivo quienes determinarán su conveniencia. 	
ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

10.6 Actividades y aspectos/criterios de la Disposición Final Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E

Aspecto/ Criterios	Actividades
Normas Generales	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Verificar la disposición final de documentos según lo establece la Tabla de Retención Documental o Tabla de Valoración Documental. ◇ Llevar a Comité Interno de Archivo la decisión final de aplicar la disposición de eliminar documentos físicos y electrónicos, apoyado de inventarios documental para su posterior publicación. ◇ Planear y ejecutar disposición de digitalizar series documentales. ◇ Dar cumplimiento al procedimiento establecido de digitalización de documentos del Hospital. Mantener Actualizadas las Tablas de Retención Documental. ◇ Establecer cronograma para cada una de las actividades y oficinas productoras

10.7 Actividades y aspectos/críticos de la Preservación Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E

Aspecto/Criterios	Actividades
Directrices Generales	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Identificar Series documentales de altos valores para la entidad y la región. ◇ Establecer acciones preventivas y correctivas al patrimonio documental del Hospital Centro. ◇ Velar por la aplicación de procedimientos de digitalización en documentos con valores históricos y culturales. ◇ Mantener contacto con entidades especializadas en actividades de restauración y preservación de documentos

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 30 de 49	

10.8 Actividades y aspectos/criterios de la Valoración Documental en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E

Aspectos/ Criterios	Actividades
<p>Directrices Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Usar cuadro de valores primarios y secundarios que respalden las TRD. ◊ Valores Primarios: Administrativos, Jurídicos, Legal, Fiscal, Contable y Técnico. ◊ Valores Secundarios: Histórico, Cultural, Científico e Investigación. ◊ Conformar equipos interdisciplinarios que faciliten la determinación de la disposición final y tiempos de retención una vez cumplidos en las fases de gestión y central. ◊ Someter a consideración del Comité Interno de Archivo los proyectos de TRD. ◊ Identificar fuentes de información interna que permitan reconstruir la historia de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

11. FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS

En la actualidad los documentos que conforman el Fondo Documental Acumulado de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, lo constituyen aproximadamente 665.34 metros lineales de documentos, las cuales se encuentran clasificadas por principio de procedencia igualmente se hallan identificados por áreas, de lo cual se tiene inventario o relación alguna para su ubicación.

Para poder realizar las tablas valoración documental se debe realizar la intervención de los fondos documentales acumulados a los 665.34 metros lineales identificados, realizando el proceso archivístico que se compone de: Organización, Clasificación, Encarpetado y Digitación.

DEPÓSITO No.1:

El depósito cuenta con **30.65 metros lineales** de archivo a intervenir ubicados en estantería fija. Cuenta con **27.56 metros lineales** de archivo, fondo acumulado a intervenir.



DEPÓSITO No.2:

El depósito cuenta con **114 metros lineales** aproximadamente de documentación conservada en estantería abierta.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente



UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E
 NIT 809.003.590 – 2
 IBAGUE TOLIMA

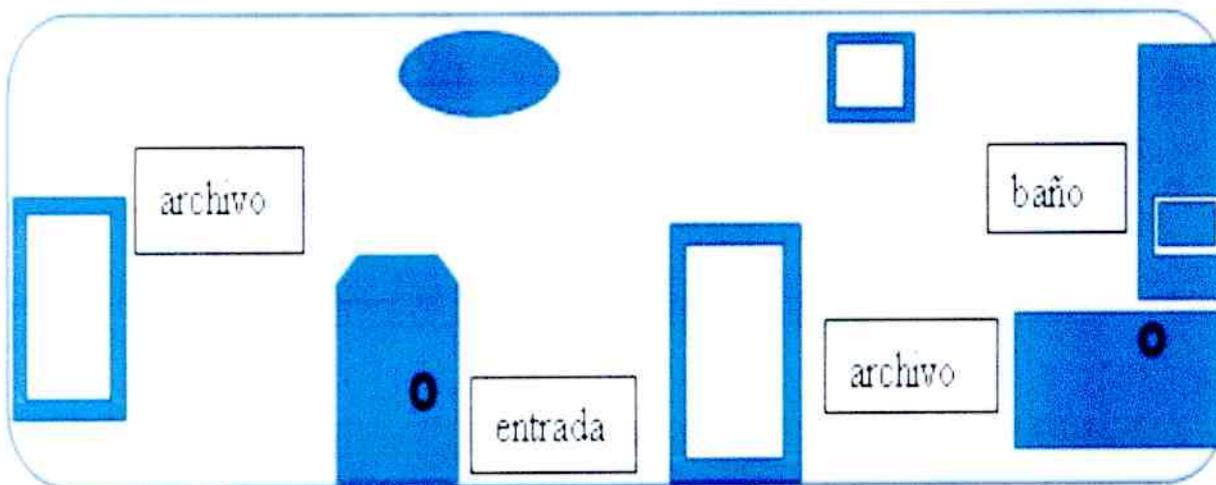
**PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL
 PGD**

Código: GD-PRO-PGD

Fecha: Abril-2018

Versión: 01

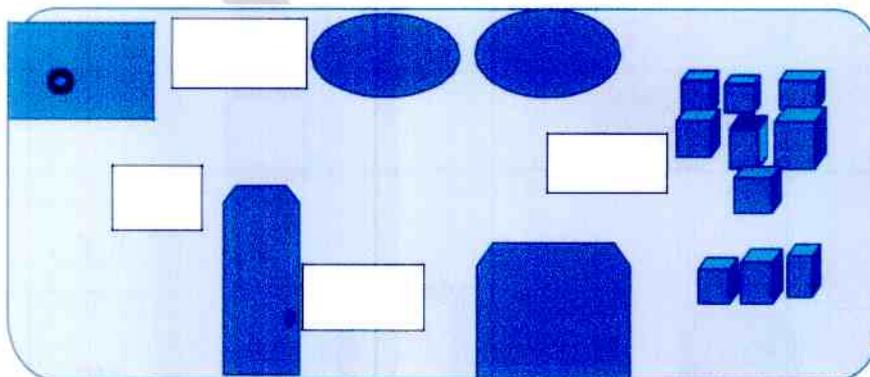
Página: Página 32 de 49



ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

DEPÓSITO No.3:

Se realizó la debida medición de toda la documentación conservada en este depósito, con la metodología plantada en la NTC 5029, calculando un **aproximado 64.09 metros lineales** conservados en este depósito.

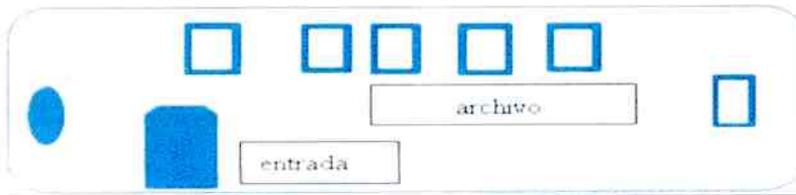


ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 34 de 49	

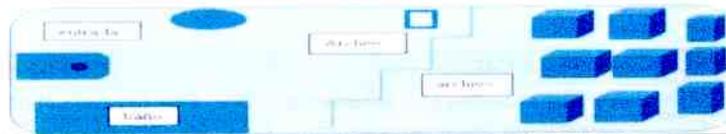
DEPÓSITO No.4:

El depósito cuenta con **105 metros lineales**, aproximadamente en el este depósito



DEPÓSITO No.5:

Se realizó la debida medición de toda la documentación conservada en este depósito, con la metodología plantada en la NTC 5029, calculando un aproximado **158.6 metros lineales** conservados en este depósito



ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

DEPÓSITO No.6: USI JORDAN II ETAPA

La cantidad de documentación encontrada en el estante en sus tres módulos y encima de ellos fue de **87 metros lineales**.



DEPÓSITO No.7: USI JORDAN II ETAPA

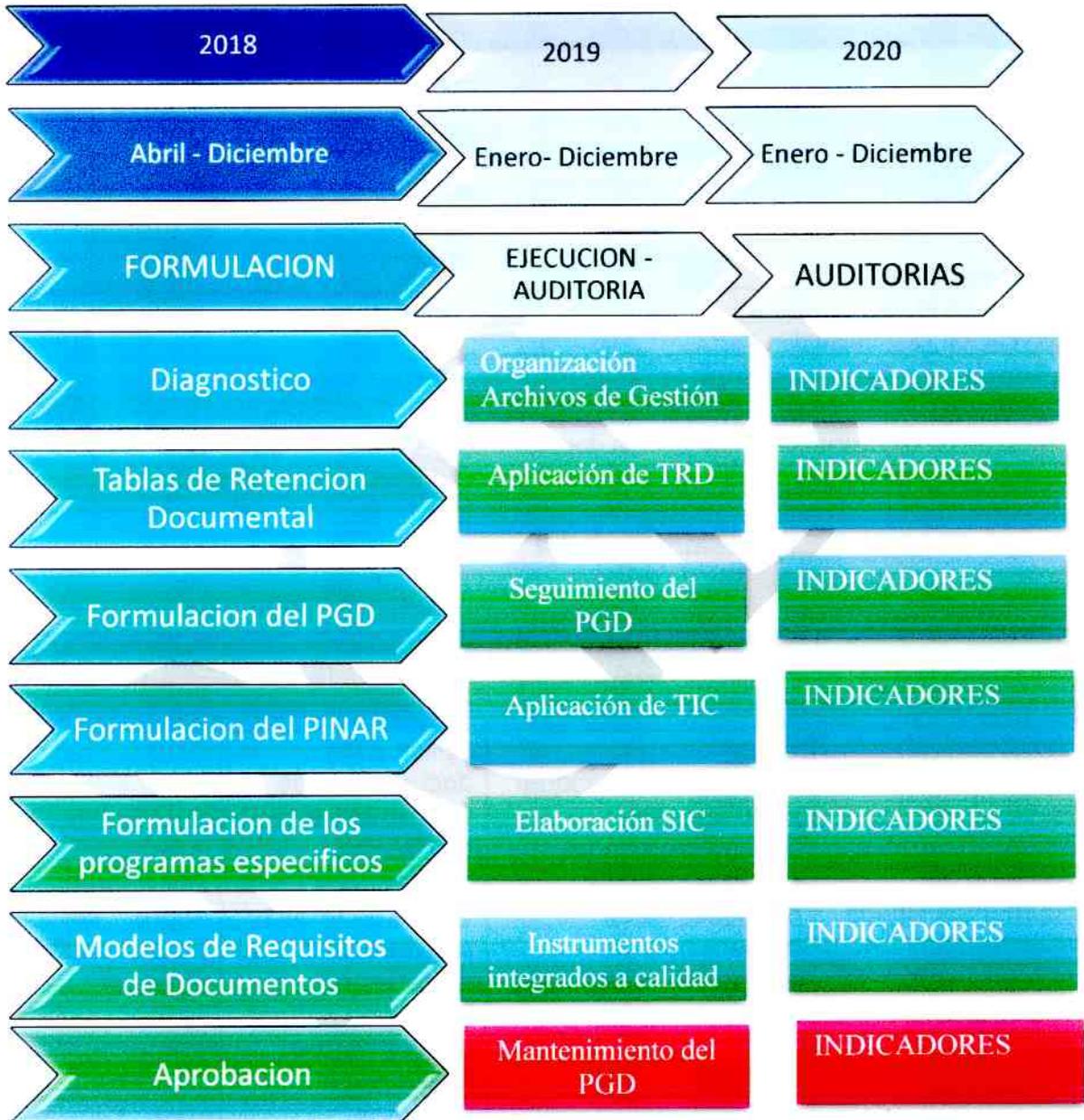
La cantidad de documentación encontrada en el estante en sus tres módulos encima de ellos fue de **106 metros lineales**



ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 36 de 49	

12. FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGD UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI



ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

13. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PGD

Cronograma PGD UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E NIT 809.003.590-2				
Actividades	Vigencias	2018	2019	2020
Recolección de información				
Elaboración PGD				
Revisión propuesta documento				
Aprobación PGD				
Divulgación PGD				
Intervención Documental				
Implementación PGD (Contempla los programas específicos e instrumentos archivísticos)				
Actualización de instrumentos de gestión documental				
Seguimiento y monitoreo				

14. PLANES DE IMPLEMENTACION

PLAN ESPECIFICO	OBJETIVO	ALCANCE	INDICADOR
Programa de documentos vitales implementado.	Identificar, seleccionar y proteger los documentos en un eventual caso de desastre, de tal manera que se asegure la continuidad de la operación.	Aplica a los documentos de archivo físico y electrónico identificados como vitales en la SIC ante la ocurrencia de siniestro por fenómeno natural, efectos físicos, biológicos o humanos.	Actividades realizadas sobre las actividades programadas por vigencia
ELABORO	REVISO	APROBO	
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente	

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 38 de 49	

PLAN ESPECIFICO	OBJETIVO	ALCANCE	INDICADOR
Programa de documentos especiales (gráficos, sonoros, audiovisuales, planos, mapas, etc.)	Identificar los lineamientos, parámetros, procesos y procedimientos necesarios para el adecuado manejo de los documentos especiales recibidos en la Entidad.	Aplica a los documentos de archivo físico en formato diferente al papel.	Actividades realizadas sobre las actividades programadas por vigencia.
Programa de Conservación y Preservación Documental	Complementar los parámetros, lineamientos y procedimientos así como mejorar los procesos necesarios para realizar la adecuada conservación de los documentos recibidos y generados por la Entidad	Aplica a todos los documentos recibidos y generados en la Entidad.	Actividades realizadas sobre las actividades programadas por vigencia.
Instrumentos archivísticos actualizados y publicados (PINAR, PGD, TRD, Inventario Documental, Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Control de Acceso, Bancos Terminológicos)	Mantener articulados los procesos de gestión documental en la Entidad a través de la actualización de los instrumentos archivísticos.	Aplica a todos los instrumentos archivísticos generados en la Entidad	Instrumentos archivísticos actualizados sobre instrumentos archivísticos por actualizar

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

PLAN ESPECIFICO	OBJETIVO	ALCANCE	INDICADOR
Tablas de Valoración Documenta	Identificar el listado de series con sus correspondientes tipos documentales que aplican a toda la documentación que se haya producido antes de la aprobación de las TRD.	Aplica a toda la documentación que se haya producido antes de la aprobación de las TRD	Actividades realizadas sobre las actividades programadas por vigencia
Instrumentos de la Gestión de Información Pública actualizados y publicados en página web (Índice de Información Reservada y Clasificada, Cuadro de Activos de Información, Esquema de Publicación de Información)	Actualizar y publicar los documentos de gestión de información pública conforme a la ley de Transparencia	Aplica a todos los instrumentos de Gestión de Información Pública archivísticos.	Aplica a todos los instrumentos de Gestión de Información Pública archivísticos.
Plan de Capacitaciones Gestión Documental	Brindar herramientas conceptuales y metodológicas en materia de gestión documental a los servidores públicos de la SIC, que permitan el cumplimiento de las políticas y procedimientos enmarcados en el Programa de Gestión Documental	Contempla las actividades de capacitación necesarias para la implementación del Programa de Gestión Documental enmarcado en el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad.	Actividades realizadas sobre las actividades programadas por vigencia

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 40 de 49	

15. GLOSARIO

- **Acceso:** Derecho, oportunidad, medio de encontrar, usar o recuperar información.
- **Acceso a documentos de archivo:** Derecho de los ciudadanos a consultar la información que conservan los archivos públicos, en los términos consagrados por la Ley.
- **Acervo documental:** Conjunto de documentos de un archivo, conservados por su valor sustantivo, histórico o cultural.
- **Administración de archivos:** Conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, para el eficiente funcionamiento de los archivos.
- **Almacenamiento de documentos:** Acción de guardar sistemáticamente documentos de archivo en espacios, mobiliario y unidades de conservación apropiadas.
- **Archivista:** Profesional del nivel superior, graduado en archivística.
- **Archivística:** Disciplina que trata los aspectos teóricos, prácticos y técnicos de los archivos.
- **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que ésta al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.
- **Archivo central:** Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.
- **Archivo de gestión:** Archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.
- **Archivo electrónico:** Es el conjunto de documentos electrónicos, producidos y tratados archivísticamente, siguiendo la estructura orgánico-funcional del productor, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada, en el transcurso de su gestión.
- **Archivo histórico:** A él se transfieren desde el archivo central los documentos de archivo de conservación permanente.
- **Archivo total:** Concepto que hace referencia al proceso integral de los documentos en su ciclo vital.
- **Autenticidad:** Característica técnica para preservar la seguridad de la información que busca asegurar su validez en tiempo, forma distribución. Así mismo, garantiza

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

el origen de la información, validando el emisor para evitar suplantación de identidades.

- **Carpeta:** Unidad de conservación a manera de cubierta que protege los documentos para su almacenamiento y preservación.
- **Ciclo vital del documento:** Etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción, hasta su disposición final.
- **Clasificación documental:** Fase del proceso de organización documental, en la cual se identifican y establecen agrupaciones documentales de acuerdo con la estructura orgánica funcional de la entidad productora (fondo, sección, series y/o asuntos).
- **Código:** Identificación numérica o alfanumérica que se asigna tanto a las unidades productoras de documentos y a las series y sub-series respectivas y que debe responder al sistema de clasificación documental establecido en la entidad.
- **Comunicaciones Oficiales:** Son todas aquellas recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado.
- **Conservación digital:** Se refiere generalmente al proceso de establecer y desarrollar a largo plazo, repositorios digitales de referencia actual y futura. Consiste en la selección, la preservación, mantenimiento, recolección y archivo de los objetos digitales.
- **Conservación de documentos:** Conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos de archivo.
- **Conservación preventiva de documentos:** Conjunto de estrategias y medidas de orden técnico, político y administrativo orientadas a evitar o reducir el riesgo de deterioro de los documentos de archivo, preservando su integridad y estabilidad.
- **Consulta de documentos:** Acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de conocer la información que contienen.
- **Conservación documental:** Conjunto de medidas de conservación preventiva y conservación – restauración, adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos análogos de archivo.
- **Conservación preventiva:** Conjunto de políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro de los bienes y, en lo posible, las intervenciones de conservación – restauración. Comprende actividades de gestión para fomentar una protección planificada del patrimonio documental.
- **Conservación:** Proceso de transformación de un documento digital hacia otro objeto digital desde un formato o versión de un formato hacia otro.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 42 de 49	

- **Conservación – restauración:** Acciones que se realizan de manera directa sobre los bienes documentales, orientadas a asegurar su conservación a través de la estabilización de la materia. Incluye acciones urgentes en bienes cuya integridad material física y/o química se encuentra en riesgo inminente de deterioro y/o pérdida, como resultado de los daños producidos por agentes internos y externos, sean estas acciones provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, así como acciones periódicas y planificadas dirigidas a mantener los bienes en condiciones óptimas.
- **Contenido estable:** Contenido que tiene variabilidad vinculada, y por tanto ese contenido solamente puede tener cambios o permanecer fijo obedeciendo a un conjunto de reglas fijas preestablecidas.
- **Copia:** Reproducción exacta de un documento.
- **Copia de seguridad:** Copia de un documento realizada para conservar la información contenida en el original en caso de pérdida o destrucción del mismo.
- **Cuadro de clasificación:** Esquema que refleja la jerarquización dada a la documentación producida por una institución y en el que se registran las secciones y subsecciones y las series y sub-series documentales.
- **Custodia de documentos:** Guarda o tenencia de documentos por parte de una institución o una persona, que implica responsabilidad jurídica en la administración y conservación de los mismos, cualquiera que sea su titularidad.
- **Depósito de archivo:** Local especialmente equipado y adecuado para el almacenamiento y la conservación de los documentos de archivo.
- **Depuración:** Operación, dada en la fase de organización de documentos, por la cual se retiran aquellos que no tienen valores primarios ni secundarios, para su posterior eliminación.
- **Descripción documental:** Fase del proceso de organización documental que consiste en el análisis de los documentos de archivo y de sus agrupaciones, y cuyo resultado son los instrumentos de descripción y de consulta.
- **Descriptor:** Término normalizado que define el contenido de un documento y se utiliza como elemento de entrada para la búsqueda sistemática de información
- **Deterioro:** Alteración o degradación de las propiedades físicas, químicas y/o mecánicas de un material, causada por envejecimiento natural u otros factores.
- **Digitalización:** Técnica que permite la reproducción de información que se encuentra guardada de manera analógica (Soportes: papel, video, cassettes, cinta, película, microfilm y otros) en una que sólo puede leerse o interpretarse por computador.
- **Disponibilidad:** Característica de seguridad de la información, que garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la misma y a los recursos relacionados,

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

toda vez que lo requieran asegurando su conservación durante el tiempo exigido por la ley.

- **Disposición final de documentos:** Decisión resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de retención y/o tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.
- **Distribución de documentos:** Actividades tendientes a garantizar que los documentos lleguen a su destinatario.
- **Documento:** Información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado.
- **Documento activo:** Aquel con valores primarios cuyo uso es frecuente.
- **Documento de apoyo:** Documento generado por la misma oficina o por otras oficinas o instituciones, que no hace parte de sus series documentales pero es de utilidad para el cumplimiento de sus funciones.
- **Documento de archivo:** Registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.
- **Documento esencial:** Documento necesario para el funcionamiento de un organismo y que, por su contenido informativo y testimonial, garantiza el conocimiento de las funciones y actividades del mismo, aun después de su desaparición, por lo cual posibilita la reconstrucción de la historia institucional.
- **Documento electrónico:** Es la información generada, enviada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares. Documento cuyo soporte material es algún tipo de dispositivo electrónico y en el que el contenido está codificado mediante algún tipo de código digital que puede ser leído o reproducido mediante el auxilio de detectores de magnetización.
- **Documento digital:** Información representada por medio de valores numéricos diferenciados – discretos o discontinuo-, por lo general valores numéricos binarios (bits), de acuerdo con un código o convención preestablecidos.
- **Documento histórico:** Documento único que por su significado jurídico o autográfico o por sus rasgos externos y su valor permanente para la dirección del Estado, la soberanía nacional, las relaciones internacionales o las actividades científicas, tecnológicas y culturales, se convierte en parte del patrimonio histórico.
- **Documento inactivo:** Documento que ha dejado de emplearse al concluir sus valores primarios.
- **Documento misional:** Documento producido o recibido por una institución en razón de su objeto social.
- **Documento Original:** Es la fuente primaria de información con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suárez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 44 de 49	

- **Documento Público:** Es el producido o tramitado por el funcionario público en ejercicio de su cargo o con su intervención.
- **Eliminación de documentos:** Actividad resultante de la disposición final señalada en las tablas de retención o de valoración documental para aquellos documentos que han perdido sus valores primarios y secundarios, sin perjuicio de conservar su información en otros soportes.
- **Emulación:** La reproducción del comportamiento y resultados de programas y equipos de cómputo obsoletos por medio el desarrollo de nuevos programas y equipos que permiten la ejecución de aquellos en computadores actuales. En informática es sinónimo de encapsulado, estrategia de preservación o envoltura.
- **Esquemas de publicación:** Se refiere a la forma (cuadro, sinopsis, etc.) como los sujetos obligados publican en la página web o medios de divulgación, la información mínima obligatoria.
- **Expediente documental:** Unidad documental compleja formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una instancia productora en la resolución de un mismo asunto. Conjunto de documentos relacionados con un asunto, que constituyen una unidad archivística.
- **Fiabilidad:** Entendida como la capacidad de un documento para “servir de prueba fidedigna” aspecto que hace referencia a la autoridad y veracidad de los documentos como prueba.
- **Firma electrónica:** Metadatos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas. Que permiten identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado, respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.
- **Foliar:** Acción de numerar hojas.
- **Folio:** Hoja.
- **Folio vuelto:** Segunda cara de un folio, la cual no se numera.
- **Fondo documental:** Conjunto de documentos producidos por una persona natural o jurídica en desarrollo de sus funciones o actividades.
- **Gestión documental:** Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
- **Índice electrónico:** Relación de los documentos electrónicos que conforman un expediente electrónico o serie documental, debidamente ordenada conforme la metodología reglamentada para tal fin.
- **Microfilmación:** Técnica que permite registrar fotográficamente documentos como pequeñas imágenes en película de alta resolución.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

- **Ordenación documental:** Fase del proceso de organización que consiste en establecer secuencias dentro de las agrupaciones documentales definidas en la fase de clasificación.
- **Organización documental:** Proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de una institución.
- **Patrimonio documental:** de documentos conservados por su valor histórico o cultural.
- **Plan Institucional de Archivos – PINAR:** Es un instrumento de la alta dirección, que permite planear, hacer seguimiento y articular con los planes estratégicos, la función archivística de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades de cada entidad.
- **Preservación digital:** Es el conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tienen como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso de la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario.
- **Preservación a largo plazo:** Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su forma y medio de registro o almacenamiento. La preservación a largo plazo aplica al documento electrónico de archivo con su medio correspondiente en cualquier etapa de su ciclo vital.
- **Principio de orden original:** Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de los trámites que los produjo. Es prioritario para la ordenación de fondos, series y unidades documentales.
- **Principio de procedencia:** Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que los documentos producidos por una institución y sus dependencias no deben mezclarse con los de otras.
- **Producción documental:** Generación de documentos hecha por las instituciones en cumplimiento de sus funciones.
- **Programa de Gestión Documental – PGD:** Es un instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
- **Radicación o registro de comunicaciones oficiales:** Es el procedimiento por medio del cual, las entidades asignan un número consecutivo, a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 46 de 49	

que establezca la Ley. Estos términos, se empiezan a contar a partir del día siguiente de radicado el documento.

- **Recepción de documentos:** Conjunto de operaciones de verificación y control que una institución debe realizar para la admisión de los documentos que le son remitidos por una persona natural o jurídica.
- **Recuperación de documentos:** Acción y efecto de obtener, por medio de los instrumentos de consulta, los documentos requeridos.
- **Registro de Comunicaciones oficiales:** Es el procedimiento por medio del cual, las entidades ingresan en sus sistemas manuales o automatizados de correspondencia, todas las comunicaciones producidas o recibidas, registrando datos tales como: Nombre de la persona y / o Entidad Remitente o destinataria, Nombre o código de la(s) Dependencia(s) competente(s), Número de radicación, Nombre del funcionario responsable del trámite, Anexos y Tiempo de respuesta (Si lo amerita),
- **Reprografía:** Conjunto de técnicas, como la fotografía, el fotocopiado, la microfilmación y la digitalización, que permiten copiar o duplicar documentos originalmente consignados en papel.
- **Retención documental:** Plazo que los documentos deben permanecer en el archivo de gestión o en el archivo central, tal como se consigna en la tabla de retención documental.
- **Sección:** En la estructura archivística, unidad administrativa productora de documentos.
- **Selección documental:** Disposición final señalada en las tablas de retención o de valoración documental y realizada en el archivo central con el fin de escoger una muestra de documentos de carácter representativo para su conservación permanente. Úsense también "depuración" y "expurgo". Serie documental: Conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneos, emanadas de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia del ejercicio de sus funciones específicas. Ejemplos: historias laborales, contratos, actas e informes, entre otros.
- **Signatura topográfica:** Identificación convencional que señala la ubicación de una unidad de conservación en el depósito y mobiliario de un archivo.
- **Sistema integrado de conservación:** Es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendientes a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente

el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir en cualquier etapa de su ciclo vital.

- **Sub-serie:** Conjunto de unidades documentales que forman parte de una serie, identificadas de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas. Tabla de retención documental.
- **TRD:** Instrumento archivístico que contiene un listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
- **Tabla de valoración documental TVD:** Listado de asuntos o series documentales a los cuales se asigna un tiempo de permanencia en el archivo central, así como una disposición final. Tipo documental: Unidad documental simple originada en una actividad administrativa, con diagramación, formato y contenido distintivos que sirven como elementos para clasificarla, describirla y asignarle categoría diplomática.
- **Trámite de documentos:** Recorrido del documento desde su producción o recepción, hasta el cumplimiento de su función administrativa.
- **Transferencia documental:** Remisión de los documentos del archivo de gestión al central, y de éste al histórico, de conformidad con las tablas de retención y de valoración documental vigentes. Unidad administrativa: Unidad técnico-operativa de una institución.
- **Unidad de conservación:** Cuerpo que contiene un conjunto de documentos de tal forma que garantice su preservación e identificación. Pueden ser unidades de conservación, entre otros elementos, las carpetas, las cajas, y los libros o tomos.
- **Unidad documental:** Unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. Puede ser simple, cuando está constituida por un solo tipo documental, o compleja, cuando la constituyen varios, formando un expediente.
- **Valor administrativo:** Calidad que para la administración posee un documento como testimonio de sus procedimientos y actividades.
- **Valor científico:** Calidad de los documentos que registran información relacionada con la creación de conocimiento en cualquier área del saber.
- **Valor contable:** Utilidad o aptitud de los documentos que soportan el conjunto de cuentas y de registros de los ingresos, egresos y los movimientos económicos de una entidad pública o privada.
- **Valor cultural:** Calidad del documento que, por su contenido, testimonia, entre otras cosas, hechos, vivencias, tradiciones, costumbres, hábitos, valores, modos de vida o desarrollos económicos, sociales, políticos, religiosos o estéticos propios de una comunidad y útiles para el conocimiento de su identidad.
- **Valor fiscal:** Utilidad o aptitud que tienen los documentos para el Tesoro o Hacienda Pública.

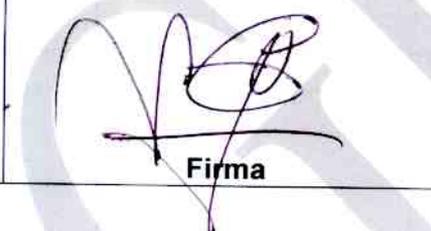
ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI – E.S.E NIT 809.003.590 – 2 IBAGUE TOLIMA PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	Código: GD-PRO-PGD	
		Fecha: Abril-2018	
		Versión: 01	
		Página: Página 48 de 49	

- **Valor histórico:** Calidad atribuida a aquellos documentos que deben conservarse permanentemente por ser fuentes primarias de información, útiles para la reconstrucción de la memoria de una comunidad.
- **Valor jurídico o legal:** Valor del que se derivan derechos y obligaciones legales, regulados por el derecho común y que sirven de testimonio ante la ley.
- **Valor permanente o secundario:** Calidad atribuida a aquellos documentos que, por su importancia histórica, científica y cultural, deben conservarse en un archivo.
- **Valor primario:** Calidad inmediata que adquieren los documentos desde que se producen o se reciben hasta que cumplen sus fines administrativos, fiscales, legales y/o contables.
- **Valor técnico:** Atributo de los documentos producidos y recibidos por una institución en virtud de su aspecto misional.
- **Valoración documental:** Labor intelectual por la cual se determinan los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez Asesor Gestión Documental	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva Profesional Especializado	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry Gerente

Control del documento				
Versión	Fecha de Aprobación			Motivo
	Día	Mes	Año	
.01	30	05	2018	Creación del Documento

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martinez Echeverry
Gestor Documental	Profesional Especializado	Gerente
Fecha: Mayo de 2018		
 Firma	 Firma	 Firma

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

GONZÁLEZ FLÓREZ JHON A. et al. (2014). Manual Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR. Archivo General de la Nación. Colombia: Editorial, ZAPATA CÁRDENAS CARLOS A. et al.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. www.archivogeneral.gov.co/. Diagnóstico para PGD y PINAR AGN 2014. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. URI: <http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/>

ELABORO	REVISO	APROBO
Cesar Augusto Arce Suarez	Dr. Juan Carlos Zambrano Villanueva	Dra. Elsa Graciela Martínez Echeverry
Asesor Gestión Documental	Profesional Especializado	Gerente